

Denominación del Título	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro	Facultad de Economía y Empresa
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran fácilmente accesibles y localizables en la página web del título y se corresponden adecuadamente con la información contenida en la memoria verificada del misma. Sin embargo, las competencias básicas del título que se encuentran en la página web (plan de estudios) no se corresponden con las contenidas en la memoria verificada, ya que no están correctamente formuladas o están, en algún caso, incompletas. Por ejemplo: CB1, CB2...

El enlace relativo a las "Normas de Permanencia" no lleva a la normativa sino a un apartado de "Continuar estudios de grado sin cumplir normas de permanencia", que genera confusión. Dentro de esta página, se encuentran las normas de permanencia, pero no se incluye ninguna explicación o resumen de las mismas en formato web, resultado difícil su comprensión, ya que se enlaza directamente a un PDF del Boletín Oficial de la comunidad autónoma.

La información relativa al Reconocimiento de Créditos se encuentra bien localizada en la página web. Sin embargo, al igual que con la Normas de permanencia, se adjunta el PDF del Boletín oficial, resultando difícil su comprensión. Asimismo, la normativa debería adaptarse al RD861/2010, de 2 de julio. Las tablas de adaptación al grado son adecuadas y comprensibles.

Como resumen, indicar que la información oficial del título se encuentra correctamente localizada y corresponde con la memoria verificada. Sin embargo, debería ser más comprensible, incluyendo, por ejemplo, resúmenes, y no sólo limitarse a adjuntarse los PDFs.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información que contienen las guías docentes es muy completa: competencias, metodologías docentes, resultados de aprendizaje, contenidos, bibliografía, plan de trabajo y sistemas de evaluación.

Además, la información publicada en la página web del título coincide con lo expresado en la memoria verificada y las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Asimismo, todas las asignaturas se basan en un sistema de evaluación compuesto por dos criterios: evaluación continua y examen final. Tanto los criterios como los porcentajes se corresponden con la memoria verificada.

Por último indicar que todas las guías docentes contienen un listado de bibliografía suficiente para el estudio de la asignatura.

La información relativa a la guía docentes, se considera, completa y ajustada a lo establecido en la memoria del título verificada.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información relativa al plan de estudios se encuentra fácilmente localizable, accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, existe

correspondencia entre los contenidos de la memoria de verificación y los ahora aportados a través de un enlace web. Se han encontrado evidencias escasas del análisis de determinados aspectos vinculados a objetivos de calidad de la universidad en su conjunto. Se recomienda, para el título en cuestión, aportar evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad de éste se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior y de ciertas acciones de mejora -vinculadas a sus responsables-. En esta línea, sería recomendable aportar información más completa y desagregada del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se encuentran algunas evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Y se encuentran muy escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

En la memoria verificada se establece el profesorado por categorías y número, mientras que en la información proporcionada en la página web del título

únicamente aparece el nombre de los profesores responsables de la docencia en cada asignatura. No resulta posible establecer la valoración de este criterio.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

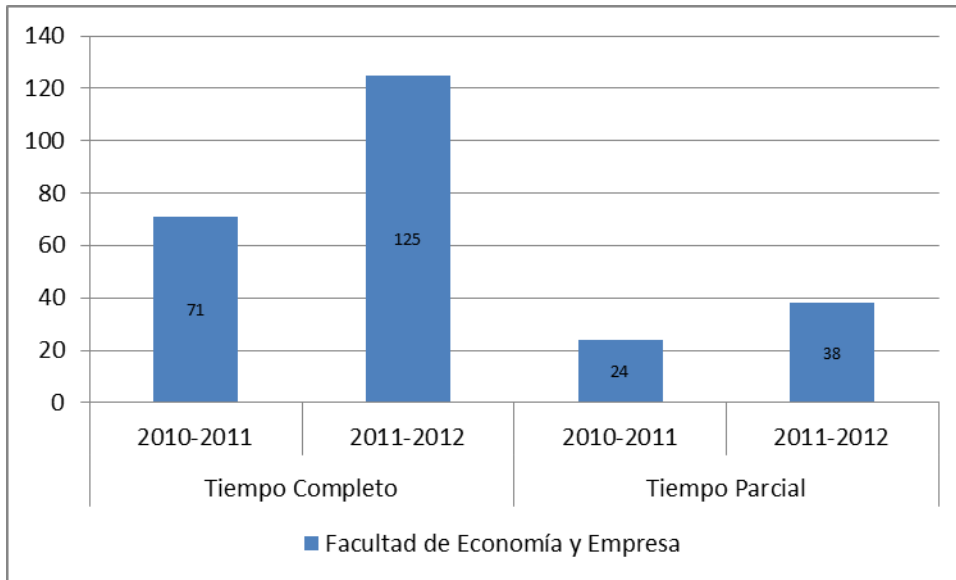
EL DIRECTOR DE ANECA



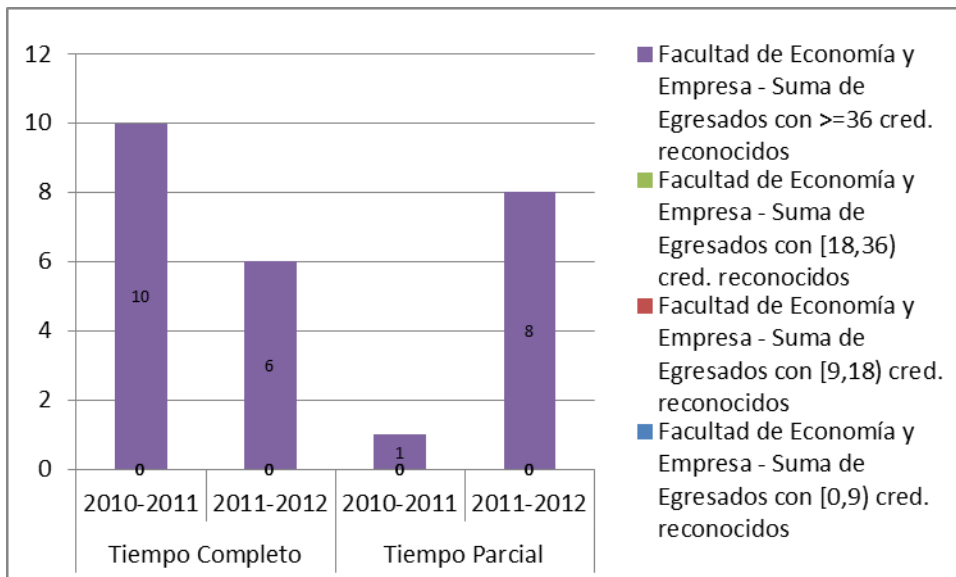
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

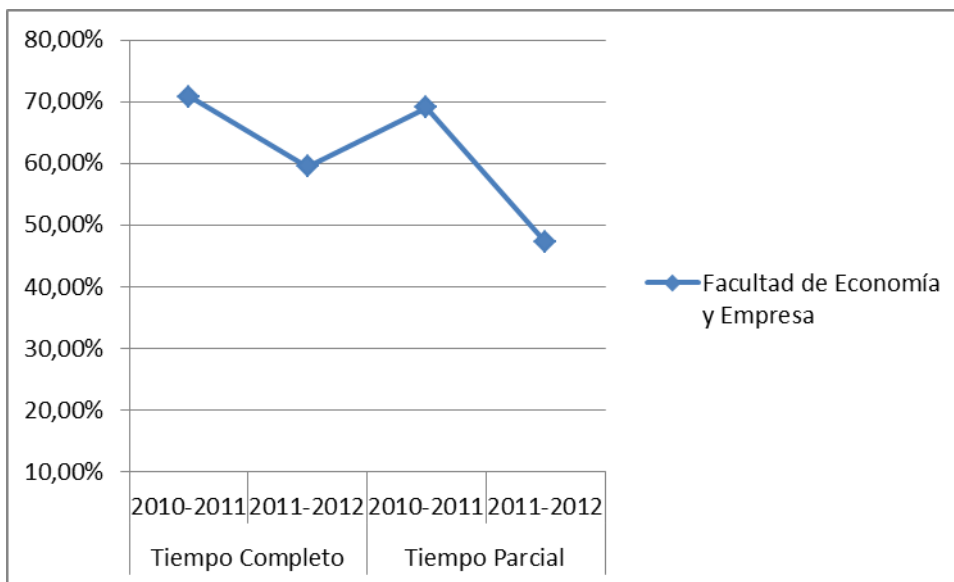
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

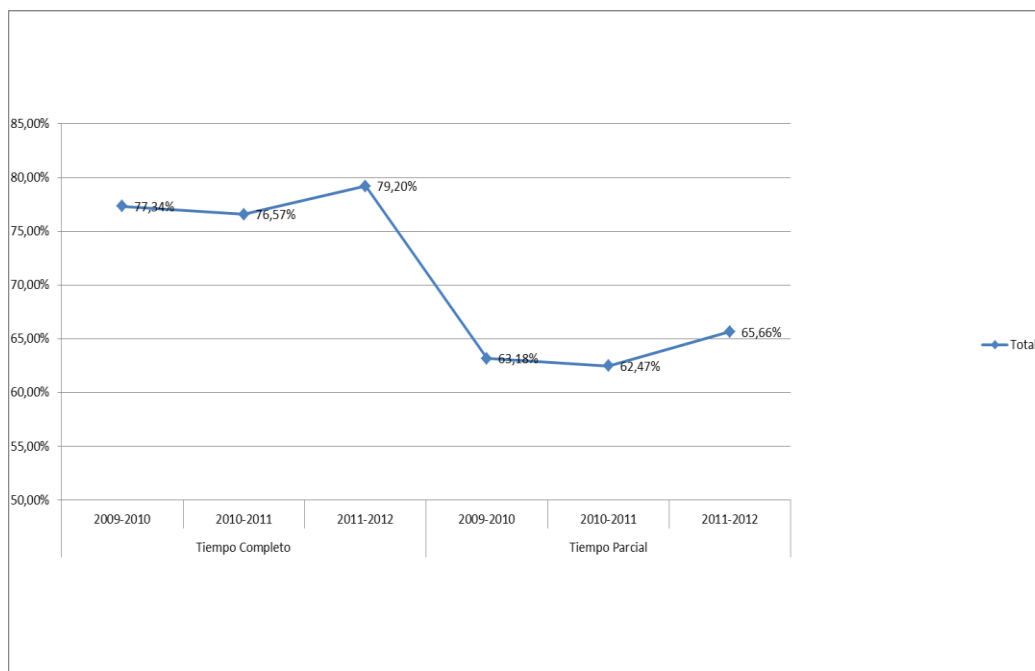


TASA DE RENDIMIENTO

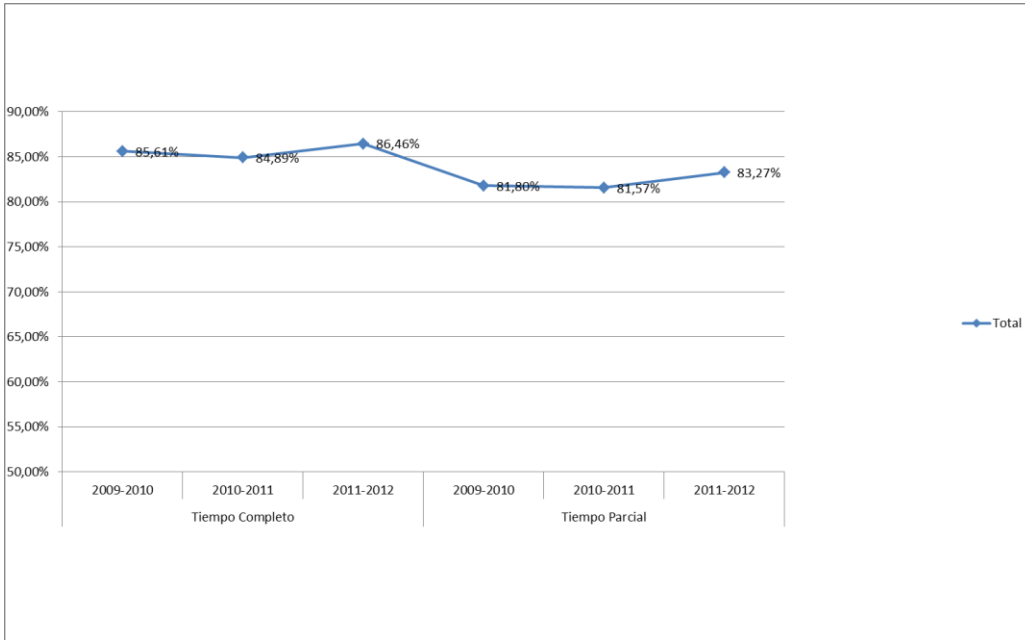


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

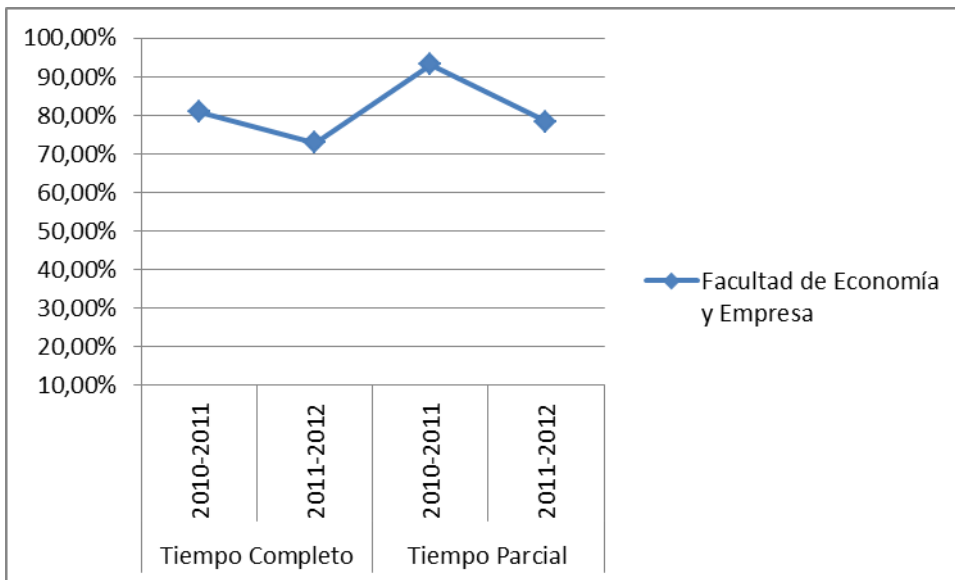
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.